



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## BOLETÍN OFICIAL

---

NÚMERO 32

VII LEGISLATURA

20 DE MAYO DE 2008

---

### CONTENIDO

#### SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

##### 2. Mociones o proposiciones no de ley

[Moción](#) sobre elaboración de un catálogo de medidas para fomentar la "Q" de calidad turística en empresas e instituciones de la Región.

(pág. 1807)

[Moción](#) sobre apoyo al Sindicato Central del Traspase Tajo-Segura en las compras de derechos de agua en la cuenca del río Tajo a través de los bancos de agua.

(pág. 1807)

[Moción](#) sobre red de áreas marinas protegidas en la Región.

(pág. 1807)

**SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE****3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

**Moción 104**, sobre estudio para la creación de un servicio permanente de la producción y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y pesqueros, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 1807)

**Moción 116**, sobre creación de un registro específico de enfermedades raras y de baja prevalencia, formulada por D.<sup>a</sup> Catalina Lorenzo Gabarrón, del G.P. Popular.

(pág. 1808)

**Moción 117**, sobre apoyo al dictamen “Afrontar el desafío de la escasez de agua y la sequía en la Unión Europea”, aprobado por el Comité de las Regiones de la Unión Europea, formulada por D. Juan Carlos Ruiz López, del G.P. Popular.

(pág. 1808)

**SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO****3. Preguntas para respuesta escrita**

**Anuncio** sobre admisión a trámite de las preguntas 133 y 134.

(pág. 1809)

**SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA**

**Designación** de don Manuel Marcos Sánchez Cervantes como secretario de la Comisión de Educación y Cultura.

(pág. 1809)

**Variación** en la representación del grupo parlamentario Popular en las distintas comisiones y Diputación Permanente.

(pág. 1810)

**Designación** de doña Catalina Lorenzo Gabarrón como secretaria de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano.

(pág. 1810)

**SECCIÓN “G”, PERSONAL**

**Corrección** de errores en la publicación de la convocatoria de una beca de formación económico-financiera y presupuestaria en la Asamblea Regional de Murcia.

(pág. 1810)

**SECCIÓN “I”, TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS****1. Retirados**

**Anuncio** sobre retirada de iniciativa.

(pág. 1810)

**2. Rechazados**

**Anuncio** sobre rechazo de iniciativas.

(pág. 1811)

**SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS****2. Mociones o proposiciones no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, mociones “sobre elaboración de un catálogo de medidas para fomentar la “Q” de calidad turística en empresas e instituciones de la Región”, “sobre apoyo al Sindicato Central del Trasvase Tajo-Segura en las compras de derechos de agua en la cuenca del río Tajo a través de los bancos de agua” y “sobre red de áreas marinas protegidas en la Región”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 14 de mayo de 2008

EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

**MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN CATÁLOGO DE MEDIDAS PARA FOMENTAR LA “Q” DE CALIDAD TURÍSTICA EN EMPRESAS E INSTITUCIONES DE LA REGIÓN.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional para que elabore un catálogo de medidas que tiendan a fomentar la “Q” de calidad turística en empresas e instituciones de la Región.

**MOCIÓN SOBRE APOYO AL SINDICATO CENTRAL DEL TRASVASE TAJO-SEGURA EN LAS COMPRAS DE DERECHOS DE AGUA EN LA CUENCA DEL RÍO TAJO A TRAVÉS DE LOS BANCOS DE AGUA.**

La Asamblea Regional de Murcia muestra su apoyo expreso al Sindicato Central del Trasvase Tajo-Segura ante las posibles compras de los derechos de agua en la cuenca del río Tajo, con el fin de utilizar esta agua para el riego de sus tierras a través de los bancos de agua contemplados en la ley. Igualmente, rechaza cuantas medidas puedan llevarse a cabo en contra de la compra de derechos de agua para abastecimiento de la población.

**MOCIÓN SOBRE RED DE ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS EN LA REGIÓN.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que inicie los trabajos para la realización de un estudio basado en sólidos criterios científicos de

índole tanto ecológica como socioeconómica, dentro de las disponibilidades presupuestarias, para crear una red de áreas marinas protegidas en el marco de los instrumentos de ordenación y gestión de la Red Natura 2000 de espacios del litoral sumergido de la Región de Murcia, con el fin de salvaguardar su productividad, vida marina y ecosistemas para las personas que dependen de él para su salud y bienestar, tanto ahora como en el futuro.

**SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE****3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en pleno registradas con los números 104, 116 y 117, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 19 de mayo de 2008

EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

**MOCIÓN 104, SOBRE ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UN SERVICIO PERMANENTE DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, GANADEROS Y PESQUEROS, FORMULADA POR D. BARTOLOMÉ SOLER SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-4485).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Bartolomé Soler Sánchez, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno, sobre estudio para la creación de un servicio permanente de la producción y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y pesqueros.

Exposición de motivos: Uno de los instrumentos importantes para la práctica de cualquier política, dentro del marco del sector primario, es la información permanente y estar coordinado para establecer y determinar aquellos productos que puedan suponer una oportunidad en la comercialización y, consiguientemente, un aumento importante de la renta para el sector.

Los socialistas entendemos que es necesario que,

desde las administraciones públicas, se lleven a cabo puentes sólidos y permanentes entre la producción y la comercialización, y se generen mecanismos de confianza para que la coordinación pueda redundar en beneficio no sólo de los productores y comercializadores, sino también de los consumidores en general.

La puesta en marcha de un servicio permanente que analice el mercado; las expectativas de producción del sector primario, que oriente sobre las posibles carencias de determinados productos; que pueda establecerse como elemento de coordinación para poner en el mercado productos de calidad y con continuidad en el tiempo; que aconseje las posibles alternativas de producción y esté en contacto con las empresas de distribución, se hace cada vez más necesario, sobre todo en un mercado basado, cada vez más, en la globalización y que necesita, por tanto, un nuevo impulso y orientación interna para garantizar el futuro de las explotaciones y que pueda ser garantía de que las personas que trabajan en el campo murciano puedan permanecer en él al disponer de una renta digna.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que lleve a cabo un estudio para la creación de un servicio permanente de la producción y comercialización de los productos agrarios, pesqueros y ganaderos, como herramienta para garantizar la comercialización de las producciones del sector primario murciano en todos los mercados que sea posible, dentro de las disponibilidades presupuestarias.

Cartagena, 16 de abril de 2008

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. EL DIPUTADO, Bartolomé Soler Sánchez.

**MOCIÓN 116, SOBRE CREACIÓN DE UN REGISTRO ESPECÍFICO DE ENFERMEDADES RARAS Y DE BAJA PREVALENCIA, FORMULADA POR D.ª CATALINA LORENZO GABARRÓN, DEL G.P. POPULAR, (VII-4861).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Catalina Lorenzo Gabarrón, diputada del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre creación de un registro específico de enfermedades raras y de baja prevalencia.

Las enfermedades raras y de baja prevalencia son

una prioridad en la salud pública en la Unión Europea.

Son enfermedades que afectan a menos de una de cada dos mil personas y que pueden ser neurológicas, metabólicas, autoinmunes, etcétera.

Al ser poco frecuente, los pacientes con algún síndrome raro se enfrentan en muchas ocasiones a dificultades derivadas de la información de los propios profesionales sanitarios y de la sociedad, en general.

Conocer la incidencia de estas enfermedades en la Región va a facilitar el abordaje adecuado con actuaciones interdisciplinarias.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Popular propone, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia a que cree un registro específico de enfermedades raras que, en un primer momento, nos permita conocer a cuántos murcianos afecta y sea un punto de partida para dar la respuesta correcta a estos colectivos de enfermos.

Cartagena, 14 de mayo de 2008

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López. LA DIPUTADA, Catalina Lorenzo Gabarrón.

**MOCIÓN 117, SOBRE APOYO AL DICTAMEN “AFRONTAR EL DESAFÍO DE LA ESCASEZ DE AGUA Y LA SEQUÍA EN LA UNIÓN EUROPEA”, APROBADO POR EL COMITÉ DE LAS REGIONES DE LA UNIÓN EUROPEA, FORMULADA POR D. JUAN CARLOS RUIZ LÓPEZ, DEL G.P. POPULAR, (VII-4922).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Carlos Ruiz López, portavoz del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre apoyo al dictamen “Afrontar el desafío de la escasez de agua y la sequía en la Unión Europea”, aprobado por el Comité de las Regiones de la Unión Europea.

El Comité de las Regiones de la Unión Europea aprobó, en su sesión plenaria de 10 de abril de 2008, un dictamen sobre la comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo, de 18 de julio de 2007, “Afrontar el desafío de la escasez de agua y la sequía en la Unión Europea”, presentado por el Presidente de la Generalidad Valenciana, en el que se tratan los efectos de la sequía y la escasez de agua sobre la planificación y uso racional del agua, aspectos como el precio del agua, su planificación, planes de riesgo de la sequía, uso de los fondos comunitarios, etcétera.

El dictamen “considera positivos los trasvases de recursos excedentes y otros intercambios de agua

entre sistemas, dentro de cada uno de los estados miembros, como medida de articulación de la solidaridad en materia de agua...”

El dictamen de la Unión Europea coincide prácticamente en el tiempo con la aprobación, por parte del Gobierno de España, del trasvase Ebro-Barcelona de 50 Hm<sup>3</sup>, lo que ha supuesto en la práctica en cambio en la política que sobre el agua mantenía el Gobierno nacional, aunque sigue negando las demandas de trasvase que vienen realizando históricamente la Región de Murcia, la Comunidad Valenciana y la provincia de Almería.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Popular propone, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

Primero: La Asamblea Regional de Murcia hace constar su apoyo al dictamen del Comité de las Regiones de la Unión Europea sobre la comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo, “Afrontar el desafío de la escasez de agua y la sequía en la Unión Europea”, aprobado el pasado día 10 de abril, por cuanto en dicho dictamen se recoge la opinión de las regiones europeas respecto a los principios y líneas de actuación esenciales para afrontar los problemas de escasez estructural y coyuntural de agua que padece, entre otras regiones, la Región de Murcia.

Segundo: La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región para que, a su vez, lo haga ante el Gobierno de la nación para que este último asuma las recomendaciones aprobadas por las regiones de la Unión Europea y que, en consecuencia, modifique la política hídrica seguida en los últimos cuatro años, recuperando una política de consenso basada en una planificación hidrológica coherente e integral, que permita contemplar los trasvases entre cuencas como una medida viable, entre otras, al servicio de una gestión solidaria, sostenible y eficaz del agua.

Tercero: La Asamblea Regional de Murcia hace constar su apoyo al proyecto de trasvase de recursos del Ebro a las cuencas internas de Cataluña para garantizar el abastecimiento al área metropolitana de Barcelona, como estaba previsto en el Plan Hidrológico Nacional de 2001.

Cuarto: La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región para que, a su vez, lo haga ante el Gobierno de la nación para que, cumpliendo los principios constitucionales de solidaridad, igualdad y no discriminación, ponga en marcha de inmediato el proyecto de trasvase del Ebro a las cuencas del Júcar y del Segura para paliar el grave déficit de agua que padecen la Región de Murcia y la Comunidad Valenciana, solucionando también el déficit hídrico de la provincia de Almería.

Quinto: Que, de la presente resolución, se dé cuenta al Presidente del Gobierno de la nación, a la ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, al

Congreso de los Diputados y al Senado, al Presidente del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia y a los presidentes y los parlamentos de las demás comunidades autónomas.

Cartagena, 15 de mayo de 2008  
EL PORTAVOZ,  
Juan Carlos Ruiz López

## **SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

### **3. Preguntas para respuesta escrita**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 133 y 134, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 133, sobre constitución de equipo de trabajo contemplado en el protocolo entre Hewlett Packard Española, S.L., y el Gobierno regional para el desarrollo del Parque Científico de Murcia, formulada por D. José Ramón Jara Vera, del G.P. Socialista, (VII-4874).

- Pregunta 134, sobre acuerdos formalizados entre Hewlett Packard Española, S.L., y el Gobierno regional para desarrollo del Parque Científico de Murcia, formulada por D. José Ramón Jara Vera, del G.P. Socialista, (VII-4875).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 19 de mayo de 2008  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

## **SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Hágase público que, en el día de la fecha, fue designado secretario de la Comisión de Educación y Cultura el diputado regional don Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Cartagena, 15 de mayo de 2008  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

## SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA  
Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha conocido el escrito VII-4856, remitido por el portavoz del G.P. Popular, en el que comunica la variación en la adscripción de los diputados de su grupo parlamentario a las distintas comisiones de la Cámara.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 19 de mayo de 2008

EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

## VARIACIÓN EN LA REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN LAS DISTINTAS COMISIONES Y DIPUTACIÓN PERMANENTE.

- Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea: doña María Ascensión Carreño Fernández sustituye a doña María José Nicolás Martínez.

- Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua: don Martín Quiñonero Sánchez, que es designado portavoz adjunto, sustituye a don Amador López García.

- Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales: don Jesús Cano Molina sustituye a doña María José Nicolás Martínez, y doña María Dolores Soler Celdrán sustituye a doña María Ascensión Carreño Fernández. Se designa a doña María Teresa Marín Torres como suplente y a doña Catalina Lorenzo Gabarrón portavoz, así como a doña Severa González López portavoz adjunta.

- Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo: queda adscrito a la misma don Jesús Cano Molina que sustituye a doña María Ascensión Carreño Fernández. Es designado portavoz D. Amador López García.

- Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano: don Jesús Cano Molina sustituye a doña María Teresa Marín Torres.

- Diputación Permanente: doña María Ascensión Carreño Fernández sustituye a doña María José Nicolás Martínez, siendo suplente D. Pedro Antonio Sánchez López.

## SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA  
Orden de publicación

Hágase público que, en el día de la fecha, fue

designada secretaria de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, la diputada regional doña Catalina Lorenzo Gabarrón.

Cartagena, 19 de mayo de 2008

EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

## SECCIÓN “G”, PERSONAL

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Advertidos errores en la publicación de la convocatoria de una beca de formación económico-financiera y presupuestaria en la Asamblea Regional de Murcia, publicada en el BOAR nº 31, de 13-V-08, se ordena por la presente su subsanación mediante la correspondiente corrección de errores.

Cartagena, 19 de mayo de 2008

EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

## CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE UNA BECA DE FORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA EN LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

En la base primera, párrafo 1, donde dice: “dirigida a jóvenes diplomados”, debe decir: “dirigida a jóvenes **licenciados**”.

En la base cuarta, párrafo 1, donde dice: “El plazo para la presentación de instancias será de 10 días naturales”, debe decir: “El plazo para la presentación de instancias será de **15 días naturales**”.

## SECCIÓN “I”, TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

### 1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha conocido la retirada de la moción para debate en pleno registrada con el número 94, sobre reducción de los documentos a aportar para la solicitud de Renta Básica de Emancipación en la Comunidad

Autónoma, formulada por D.<sup>a</sup> María González Veracruz, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 28, de 15-IV-08.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 19 de mayo de 2008  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

## **SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS**

### **2. Rechazados**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2008, rechazó la moción 89, sobre rechazo a las manifestaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid en contra de los acuerdos de venta de derechos de agua alcanzados entre los regantes de Estremera y los del acueducto Tajo-Segura, formulada por D. José Ramón Jara Vera, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 23, de 19-II-

08.

Así mismo, la Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día de la fecha, rechazó las siguientes:

- Moción 8, sobre construcción de un colegio público de Infantil y Primaria en Santo Ángel, de Murcia, formulada por D.<sup>a</sup> Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 6, de 10-X-07.

- Moción 16, sobre aplicación del bono-libro, formulada por D. Jesús López García, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 30, de 30-IV-08.

- Moción 17, sobre construcción de un nuevo centro de Educación Infantil y Primaria en la pedanía de El Palmar, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 30, de 30-IV-08.

- Moción 18, sobre inicio de la construcción de un nuevo centro de Educación Infantil y Primaria en la pedanía de Churra (Murcia), formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 30, de 30-IV-08.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 15 de mayo de 2008

EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 33,28 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 33,28 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 1,04 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta nº 2043.0045.12.0101000051, si se hace desde España, o nº ES08.2043.0045.12.0101000051, si se hace desde el extranjero, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

**Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia**  
**Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X**